



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00192295- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL Y APROBACION PLAN DEL ING MARANDINO

---

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Ing. Industrial Diego Hernán MARANDINO.

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Ing. Industrial Diego Hernán MARANDINO, constituido por la Mgter. Natalia Paola Masferrer, Dr. Rubén Horacio Olmedo y el Dr. Gonzalo Aleu (Evaluador externo).

Artículo 2°. - Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado "Implementación de un sistema de gestión de seguridad de los alimentos para elaboración de comidas libre de gluten en servicio de alimentos", del Ing. Industrial Diego Hernán MARANDINO, teniendo como Director al Dr. Abel Gerardo López.

Artículo 3°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

